

Consultas Realizadas

Licitación 447549 - Contratación de Seguros para los Tres Frentes de Servicios de la INC

Consulta 1 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2024
CONSULTAMOS A LA CONVOCANTE LA RAZÓN TÉCNICA POR LA CUAL AUMENTÓ LA CALIFICACIÓN DE LA ASEGURADORA DE (BBB+) a (A), CONSIDERAMOS QUE EL ACTUAL REQUISITO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES EN CONTRAPOSICION A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIAS DE LA LEY 7021 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR LO EXPUESTO, SOLICITAMOS MODIFICAR LA CALIFICACIÓN REQUERIDA PARA LAS ASEGURADORAS CONFORME A LOS VALORES REQUERIDOS EN ANTERIORES LLAMADOS ES DECIR (BBB+) O MÍNIMAMENTE PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS CON CALIFICACIÓN DESDE (A-)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2024
Por favor, remítase a lo estipulado en el PBC y las adendas correspondientes.		

Consulta 2 - RATIOS

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2024
Consultamos a la convocante si los ratios solicitados en las condiciones financieras se encuentran acorde a las sumas aseguradas de los bienes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
Por favor, remítase a lo estipulado en el PBC y las adendas correspondientes.		

Consulta 3 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2024
FAVOR PROVEER EL DETALLE Y LOS MONTOS DE LOS SINIESTROS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS PARA LOS LOTES 1 Y 2.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-09-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección de Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, se incluyen las planillas que detallan los siniestros		

Consulta 4 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2024
Con el objetivo de calificar la situación financiera actualizada del oferente, solicitamos por favor tener en cuenta al último informe presentado a la SIS que es al 30/06/2024 para los puntos 1; 3 y 4; considerando que proporciona una visión reciente y actualizada de la situación financiera de la aseguradora: 1 MARGEN DE SOLVENCIA: El coeficiente igual o mayor que: 2,0 al 30 de junio 2024 3 PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO: Gs 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones) al 30/06/2024. 4 FONDO DE GARANTIA: G.5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones) al 30/06/2024 Con respecto a los puntos 2 y 6 solicitamos a la Convocante considerar la Calificación A- o no tener en cuenta los sufijos +/- ; para la Calificación de la Aseguradora y de los Reaseguradores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2024
Por favor, remítase a lo estipulado en el PBC y las adendas correspondientes.		

Consulta 5 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2024
Con mucho beneplácito hemos verificado los ajustes realizados a los parámetros de la Capacidad Financiera inicialmente solicitados. En ese mismo sentido, con la absoluta seguridad, se solicita, si es posible, el reajuste del FONDO DE GARANTÍA, de G. 4.000.000.000.- a G. 3.750.000.000.- es decir apenas un 6% de disminución, con la absoluta seguridad que dicha disminución no incidirá, de ninguna manera, sobre la ejecución ni el cumplimiento del contrato emergente y permitirá la participación de mayor cantidad de oferentes.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2024
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de bases y condiciones Versión 4		

Consulta 6 - RATIOS FINANCIEROS

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
La institución cuenta con dos lotes, y solicitamos que se dividan las especificaciones financieras para cada uno de ellos. A continuación, detallamos las condiciones solicitadas: Lote N° 1 (UNO): Incendio • Margen de solvencia: Mínimo 2,50 al cierre de los ejercicios 2021/2022/2023. • Calificación de aseguradoras: Mínimo "A" al cierre de los ejercicios 2021/2022/2023. • Patrimonio no comprometido: Mínimo GS. 40.000.000.000 al cierre de los ejercicios 2021/2022/2023. • Fondo de garantía: Mínimo GS. 15.000.000.000 al cierre de los ejercicios 2021/2022/2023. • Disponibilidad: Mínima GS. 15.000.000.000 al cierre de los ejercicios 2021/2022/2023. Lote N° 2 (DOS) • Margen de solvencia: Mínimo 1,50 al cierre de los ejercicios 2021/2022/2023. • Calificación de aseguradoras: Mínimo "BBB" al cierre de los ejercicios 2021/2022/2023. • Patrimonio no comprometido: Mínimo GS. 20.000.000.000 al cierre de los ejercicios 2021/2022/2023. • Fondo de garantía: Mínimo GS. 10.000.000.000 al cierre de los ejercicios 2021/2022/2023. • Disponibilidad: Mínima GS. 10.000.000.000 al cierre de los ejercicios 2021/2022/2023. Al implementar estas solicitudes, la convocante estaría brindando la oportunidad a varios oferentes con verdadera capacidad y solvencia para hacer frente a eventuales siniestros. Esto es especialmente relevante dado que se manejan algunas de las sumas aseguradas más elevadas del país. Consideramos que estas acciones son mínimas pero esenciales para evitar posibles incumplimientos de los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2024
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Versión 4		

Consulta 7 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
• ¿Podrían facilitar el listado de bocas de incendio que posee el predio asegurado? • En el pasado se obtuvieron las siguientes recomendaciones, ¿ha cumplido la entidad con alguna o todas ellas? Villeta 1. Las Bocas de Incendio no se encuentran equipadas con mangueras y sus correspondientes pitones. 2. Bocas de incendio: Falta reparación caja de lucha contra incendio. 3. Realizar una verificación y mantenimiento completo del sistema eléctrico. 4. No debe haber extintores vencidos. 5. Detectores termovelocimétricos ubicados en el Depósito de Bolsas Vacías no se encuentran en funcionamiento. Se recomienda: • Realizar periódicamente mantenimiento a los equipos a fin de garantizar su funcionamiento en caso de necesidad. 6. Instalación de cartelías: Extintor indicando su ubicación □ Riesgo eléctrico. (En todos los tableros) □ Obligación de mantener Orden y Limpieza. (todos los sectores) □ Bocas de Incendio. 7. Realizar periódicamente mantenimiento a los siguientes equipos: • Transformadores.- • Tableros Eléctricos.- • Puesta a Tierra.- Llevar un control por escrito de la realización de los mantenimientos y entregar a la Compañía de seguros los certificados de mantenimiento.- 8) ESTACIONAMIENTO Se recomienda que los vehículos se estacionen en posición de salida. Vallemí 1. Las bocas de incendio deben ser revisadas en su totalidad y deben estar totalmente operativas, en toda la planta. 2. SISTEMA ELÉCTRICO Realizar una verificación y mantenimiento completo del sistema eléctrico. 3. Realizar periódicamente mantenimiento a los siguientes equipos: • Transformadores.- • Tableros Eléctricos.- • Puesta a Tierra.- Llevar un control por escrito de la realización de los mantenimientos y entregar a la Compañía de seguros los certificados de mantenimiento.- 4. Seguir realizar periódicamente mantenimiento a los siguientes equipos, a fin de garantizar su funcionamiento en caso de necesidad: a. Sensores de humo calor / Termovelocimétricos.- b. Pulsador para en caso de incendio.- 5. Se recomienda conformar una brigada de primera intervención, que recibe entrenamiento periódico en el uso y operación de los medios manuales disponibles, con roles perfectamente estipulados y asignados. 6. Seguir realizando periódicamente capacitación a todo el personal, en el uso de los equipos de extinción y combate de incendio, presentar a la Compañía de Seguros el Certificado de Capacitación.-		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
Agradecemos su consulta y queremos enfatizar que hemos abierto un período de visitas diseñado específicamente para que los oferentes puedan inspeccionar las bocas de incendio y otros aspectos de seguridad de las instalaciones y/o vehículos a ser asegurados. Esta visita es esencial no solo para conocer el estado actual de las instalaciones, sino también para que puedan realizar sus ofertas de manera informada y acorde a lo observado. Esta visita es fundamental para que los oferentes pudieran conocer el estado de las instalaciones y formular sus ofertas de manera informada, de acuerdo con lo observado.		